

alcalde
 D. Miguel Manqú
 concejales
 D. Xariso Ferr
 D. Amado Vives
 D. José Melich
 D. Samuel Melich
 D. Ramón Maueja
 D. Pedro Garriga
 D. Jacint Carbonell

V

En el pueblo de Cornellá a cinco de
 Diciembre de mil novecientos veintinueve y
 siendo las dieciocho horas, se han reunido en
 el salón de sesiones de estas Casas Consisto-
 riales, los Señores Concejales que constituyen
 el Ayuntamiento Pleno relacionados al mar-
 gen bajo la presidencia del Señor Alcalde
 accidental, quien declaró abierta la sesión
 ordenando al infrascrito Secretario leyese el
 acta de la anterior, que fué aprobada por
 unanimidad.

La presidencia manifiesta que continúa
 el período de examen y resolución del Pres-
 puesto y acto seguido el infrascrito empieza
 por lectura del Capítulo VI, Personal y mate-
 rial de Oficinas, quedando aprobada por una-
 nimidad la totalidad de dicho capítulo, cuyo
 importe son cuarenta y dos mil doscientas siete
 pesetas con cincuenta céntimos. El Capítulo VII,
 Salubridad e Higiene, queda aprobado este capi-
 tulo, cuyo total son cincuenta y una mil doscientas
 setenta y una pesetas con noventa y cuatro cen-
 timos. El Capítulo VIII, Beneficencia, es aprobado
 este capítulo cuyo importe son nueve mil nove-
 cientos pesetas. El Capítulo IX, Asistencia Social,
 cuyo importe total son mil ciento setenta y cinco
 pesetas, siendo aprobado por unanimidad. El
 Capítulo X, Instrucción Pública, se promueve
 largo debate en este capítulo y después de razo-
 nada discusión, por unanimidad se aprueba
 quedando fijado su total en dieciséis mil
 trescientas cincuenta pesetas. El Capítulo XI, O-
 bras Públicas, es objeto asimismo de detenida de-
 liberación el articulado de este capítulo y se a-

aprueba en su totalidad que importa cuarenta y siete mil ochocientas treinta y tres pesetas con veinticinco céntimos. El Capítulo XIII, Fomento de Intereses Comunes, se aprueba por su totalidad de dos mil doscientas pesetas. - El Capítulo XVII, Agrupación Forajera del Municipio, cuyo importe de mil setecientas pesetas, es aprobado por unanimidad. El Capítulo XVIII, Imprevistos, se aprueba su totalidad por cuatro mil pesetas.

Se pasa a la votación de la totalidad del Presupuesto de gastos y queda éste aprobado importando la suma de trescientas catorce mil doscientas diecisiete pesetas con cinco céntimos.

Por ser avanzada la hora y de conformidad con el parecer de los demás Señores Concejales, se acuerda suspender la sesión y reanudarla mañana conforme está anunciado, para la discusión y resolución del Presupuesto de ingresos.

José Melich *J. Melich*

José Carbonell *J. Carbonell*

Pedro Garriga *P. Garriga*

Pedro